

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
METANI S.A**

En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de febrero del año 2009, siendo las 10H00, en el local de la compañía, Cdla. Guayacanes Mz 173 Villa 9, se constituye la junta Ordinaria de Socios de la Compañía **METANI S.A** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc y secretario de la Junta Manuel Lizardo Mero Pilligua, El Presidente Ad-Hoc – Secretario Manuel Lizardo Mero Pilligua ordena se tome lista de los accionistas asistentes y son los siguientes: él quien a su vez ejerce la representación legal y propietario 36% de acciones sociales e indivisibles, de un valor de \$ 1.00 cada una y la Sra. Ana Cecilia Niveló Nieto propietaria 36% de acciones sociales e indivisibles, de un valor de \$ 1.00 cada una. Por lo tanto de acuerdo a lo estatuido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se encuentra reunido la mayoría del capital suscrito y pagado de la Sociedad Anónima denominada **METANI S.A**, cuyo capital asciende dos mil 00/100 dólares (USD 2,000.00) dividido en dos mil acciones ordinarias de un dólar cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para lo cual el Presidente somete a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1.- APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008.

2.- APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008.

Constatado el quórum legal, el Presidente Ad-Hoc pide la palabra y procede a tratar el primer punto, como Gerente de la Compañía da lectura a su informe el cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido pasan al segundo punto, El Presidente de la Junta pide a la Secretaria que de lectura al informe del comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación se procede con el tercer punto, para lo cual se procede a revisar y analizar los Estados Financieros con sus Anexos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, el Acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA,
GUAYAQUIL, 11 DE FEBRERO DEL 2009.



Manuel Lizardo Pilligua Mero

Presidente Ad-Hoc- Secretario